

**RESOLUCIÓN Nº: 2688/21.-**

Ramallo, 2 de diciembre de 2021

**VISTO:**

La ausencia de dinero en los cajeros del Banco Provincia sucursal Ramallo y Anexo Villa Ramallo; y

**CONSIDERANDO:**

Que los cajeros automáticos sirven para proveer de dinero en efectivo a las personas;

Que el impedimento de extracción genera consecuencias negativas en los comercios de Ramallo y en las economías familiares de las y los ramallenses ya que la ausencia de dinero en los cajeros hace que las personas tengan que movilizarse a ciudades vecinas a retirar efectivo;

Que somos una ciudad turística que cada fin de semana alberga a muchas personas que hacen uso del cajero para inyectar dinero a nuestra economía local;

Que el banco brinda un servicio y es obligación de este contar tanto con dinero en los cajeros como con el adecuado funcionamiento de estos;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Solicítase al gerente de la sucursal del Banco Provincia Ramallo y Anexo Villa Ramallo informe a este Cuerpo la razón por la que no se está llevando a cabo la reposición de dinero en los cajeros los fines de semana.-----

**ARTÍCULO 2º)** Solicítase se evalúe la reposición de dinero los días sábados, domingos y feriados de la sucursal del Banco Provincia Ramallo y Anexo Villa Ramallo.-----

**ARTÍCULO 3º)** Enviar copia al Centro de Comercio Industria y Turismo de Ramallo.-----

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021.-----**

  
LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE